PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN:	198074089002-2019-00115-00
DEMANDANTE:	MARIA ELIZABETH AGREDO GAVIRIA
DEMANDADO:	HECTOR JAVIER ASTUDILLO GARZON

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL TIMBIO – CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO No 147

Timbío, Cauca, veinte (20) de abril dos mil veintiuno (2021)

Del avaluó presentado¹ por la parte ejecutante del inmueble con matrícula inmobiliaria **No** 120-174120 de propiedad del señor HECTOR JAVIER ASTUDILLO GARZÓN, se correrá traslado de conformidad con lo previsto en el artículo 444 numeral 2º del Código General del Proceso.

Por lo expuesto se **DISPONE**:

CORRER TRASLADO por el término de diez (10) días del avaluó del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-174120 de propiedad del señor HECTOR JAVIER ASTUDILLO GARZÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ Juez

rain Jan & Jam ons

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL TIMBÍO - CAUCA NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 036. Hoy, 21 de abril de 2021

MAGNOLIA ANDREA CAMACHO TOBAR Secretaria

-

¹ Recibido el 12 de abril de 2021.